



RESOLUCIÓN N° 0035
EXPEDIENTE N° 2021-01635037-NEU-DESP#SAPPE
NEUQUÉN, 02 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 1101/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2021, a Maestros Especiales de Plástica de Escuelas Primarias Comunes, Maestros Especiales de Plástica de Escuelas de Jornada Completa y Maestros Especiales de Plástica de Escuelas de Jornada Completa con Albergue de la Provincia del Neuquén;

Que en el Anexo II, Grupos C y D, Maestro Especial de Plástica Nivel Primario, DDF-3, Traslado, Orden N° 4, Escuela Primaria N° 328 de El Hucú, se nombra la vacante: Jubilación Encina, Omar, Disposición N° 1701/2017, Secuencia 201, Turno Mañana, Categoría 1°, Grupo "D", Distrito Escolar VII;

Que en el cargo citado precedentemente se desempeña como titular la docente Jacquelin Roxana Recalde, Empleada N° 12.157, por lo que es necesario excluir de la Resolución N° 1101/2021 el mismo, a fin de evitar ulteriores inconvenientes

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 0046/2022 y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

1°) **EXCLUIR** del Anexo II de la Resolución N° 1101/2021, la vacante que se detalla a continuación:

**GRUPOS C y D
MAESTRO ESPECIAL DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO, DDF-3
TRASLADO**

N° Or	Escuela N°	Localidad	Cat.	Gr.	Vacante	Sec.	Dist.	Turno
4	328	El Hucú	1°	D	Jubilación Encina, Omar Disposición N° 1701/2017	201	VII	Mañana

2°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Modalidad Artística se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

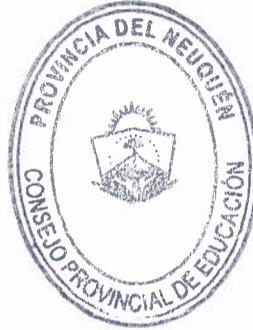
RESOLUCIÓN N° 0035
EXPEDIENTE N° 2021-01635037-NEU-DESP#SAPPE

Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Educación Primaria y Distrito Escolar VII.

- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Artística a los fines determinados en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN